

## G/SCM/N/284/GAB G/SCM/N/315/GAB

6 de abril de 2017

(17-1876) Página: 1/1

Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias Original: francés

## **SUBVENCIONES**

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO XVI DEL GATT DE 1994 Y EL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

## GABÓN

La siguiente notificación, de fecha 22 de marzo de 2017, se distribuye a petición de la delegación del Gabón.

De conformidad con el artículo 25 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y el párrafo 1 del artículo XVI del GATT de 1994, el Gobierno del Gabón desea comunicar que su país no concedió ni mantuvo en su territorio, durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016, ninguna subvención que respondiese a la definición del párrafo 1 del artículo 1 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, que fuese específica en el sentido del artículo 2 del Acuerdo, ni que tuviese por efecto aumentar las exportaciones o reducir las importaciones en su territorio, en el sentido del párrafo 1 del artículo XVI del GATT de 1994.